ACTA No. 03-2020

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ--En el Municipio de Santiago Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con doce minutos (09:12) del día viernes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), reunidos en el Despacho Municipal, ubicado en el Municipio antes mencionado, el Sr. Salomón Itzol Pec, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez; señor Esteban Jolon Ixcajoc Sindico Primero y Señor Mauro Saz Sactic Concejal Primero nombrados oficialmente por el Concejo Municipal de este municipio, por medio del punto decimo del acta número 03-2020 de fecha 17-01-2020 de sesiones del Concejo Municipal, para participar como representantes del Concejo Municipal en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo; Norma Karina Santos Sagché, Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo; con el objeto de celebrar la **"SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL AÑO DOS MIL VEINTE"**, que en lo sucesivo se abreviará **"COMUDE"**, por lo tanto proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** Verificación del Quórum, la Secretaria del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ordinaria del COMUDE, dejando constancia de la comparecencia de las personas siguientes:

REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:

Del sector de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE:

No.	Nombre del Consejo Comunitario	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	COCODE San José Pacul	Octaviano Quel Tubac	1605 26949 0306
2	COCODE Nuevo Amanecer	Sandra Olivia Ixjotop	1978673320306
3	COCODE Santa María Cauque	Juan Sil Sactic	1623 61661 0306
4	COCODE Zona 3, cantón abajo, Municipio Santiago Sacatepéquez	Maria Estela Mucur Yucute de Jolón	2325 18130 0306
5	COCODE Femenino las girasoles, Aldea Pachali	Juana Angelica Aspuac Oxcal	1594 41765 0306
6	COCODE Chixolis	Marco Tulio Subuyuj Sicajao	1923 22672 0306
7	COCODE de la Aldea Pachalí	Lazaro Cutuc Aspuac	1771598040306
8	COCODE Femenino Emanuel Nuevo Amanecer	Dalia Marleny Cutuc Monroy	3496 34181 0306
9	COCODE la Resurrección, Santiago Sac.	David Bucú Tec	1955 69504 0306
10	COCODE el Caserío el Manzanillo	Marcotulio Sactic Pec	2223 60011 0306
11	COCODE Comunidad de Manzanales	Jorge Fernando Ramírez Pérez	1857 63057 0101
12	COCODE Jardines de Santiago	Arturo Argueta	1693449621312

Del Sector de ENTIDADES PÚBLICAS:

No.	Nombre de la Institución	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Juzgado de Paz	Lic. Juan Carlos Bernat Méndez	2610287230301
2	Representante del Ministerio de Defensa	Coronel Carlos Gustavo Pérez Flores, II	1748579850101

		Comandante de la Policía Militar	
3	Representante del MAGA	Arnoldo Enrique Juchuña Chex	2256365650404
4	Representante de SESAN,	Estela Yojana Melendez Tuch	1946167620411
5	Representante de la P.N.C.	Jenri Miranda	2212470411702
6	Representante de MICIVI	Enio de León Cifuentes	1699623180602
7	Representante de INAB	German Mérida	1595221611326

Del Sector de la ENTIDADES CIVILES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	----------	----------	--------

Del Sector ORGANIZACIONES DE MUJERES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Afedes	Dina Judith Satz Puc	2278455280306
2	Consejo de Tejedoras de Santiago, Sac.	Virginia Puac	168876640306

REPRESENTANTES INVITADOS: (con voz sin voto)

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Dirección Municipal de la Mujer	Elba Judith Barrios Yucute	
2	Oficina de la Juventud y la Niñez	Mariate del Rosario Chile Cotop	
3	Dirección Municipal de Planificación	Iván Augusto Chacón Hurtarte	
4	Representante de Conalfa	Alex Ricardo Velásquez Juárez	1841992710307

Por lo expuesto se establece que existe Quórum para realizar la sesión.

SEGUNDO: Apertura de la sesión: **Apertura** de la reunión por el señor Alcalde Municipal Salomón Itzol Pec y Coordinador del COMUDE, quien preside la reunión, se estableció oficialmente que El COMUDE está conformado por los doce (12) miembros de COCODES, siete (07) miembros de Entidades Públicas, seis (06) Del Sector Entidades Civiles no se conto con asistencia del representante, Del sector de organización de Mujeres, dos (02) y representantes de invitados (con vos pero sin voto) cuatro (04). **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal Salomón Itzol Pec y Coordinador del Comude brindo las palabras de Bienvenida, agradeciendo a los presentes por su asistencia en la presente

reunión. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda, por la Secretaria, quien somete a consideración de los integrantes presentes del COMUDE la agenda siguiente:

1. Conocer excusa de la Delegada de Medio Ambiente y de Salud
2. Informar sobre ingreso de la información del COMUDE en la plataforma de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
3. Ver fecha y hora para la celebración de las sesiones ordinarias del COMUDE
4. Tratar el tema de las comisiones del COMUDE
5. Aprobación de Proyectos con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el año 2021
6. Informe sobre los proyectos de arrastre del año 2019 e información sobre proyecto nuevos del año 2020
7. Tema sobre la COMUSAN
8. Nombramiento de la persona que manejara la información pública del COMUDE
9. Maga información
10. Puntos varios

QUINTO: PUNTOS MEDULARES O PUNTOS DE AGENDA:

1. El Coordinador del COMUDE, informa a los presentes que se recibió el oficio Número 72-2020/DDS/OPSA/wzcr de fecha 24 de febrero del año 2020, emitido por el Ingeniero Omar Pedro Samayoa Allara, Delegado Departamental de Sacatepéquez Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien presenta Excusa por parte del titular y suplente de este Ministerio al COMUDE a realizarse el viernes 28 de febrero del año en curso, en virtud que el personal estará participando en una actividad en las Oficinas Centrales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en Guatemala. Asi mismo se tiene la excusa de la Doctora Rebeca Sandoval por medio del oficio no. 99-2020 de fecha 27 de febrero del 2020 donde indica que por actividades de fuerza mayor, no puede asistir a la reunión del COMUDE. Los miembros del Comude se dan por enterados en las excusas presentadas.
2. El Coordinador el COMUDE, procede a informar al pleno que en cumplimiento a lo requerido en el Oficio Ref. DS-SCEP-018-2020/mh de fecha 22 de enero del año 2020, emitido por el Licenciado Camilo Dedet Secretario Ejecutivo de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se dio cumplimiento en ingresar la información en la plataforma de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, donde se ingresó la verificación, integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo, en el marco establecido en el Decreto número 11-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, misma que esta en la fase de verificación esperando informar en el próxima reunión del COMUDE la fase finalización de ingresar la información en la plataforma, agradeciendo a los presentes por su apoyo en trasladar la información que les fue requerida. Dándose por enterados el pleno del COMUDE.
3. Seguidamente el Coordinador del COMUDE, somete a consideración del pleno si se seguirá realizando las reuniones de COMUDE en los días y horas que quedo establecido en el punto noveno del acta número cero uno guión dos mil veinte, de fecha nueve de enero del año dos mil veinte. El Pleno del COMUDE afirma que se continúe las reuniones ordinarias del COMUDE los días jueves de la última semana de cada mes a las nueve horas, dándose todos por enterados.
4. el Coordinador del COMUDE en seguimiento a uno de los temas propuestos en la reunión extraordinaria de fecha veintidós de enero del año en curso, es tratar en la presente reunión la integración de las diferentes comisiones del COMUDE, que quedo establecido en el número cero uno guión dos mil veinte, de fecha nueve de enero del año dos mil veinte. Aclarando que la integración de las comisiones se realiza en la primera sesión ordinaria del COMUDE la misma que ya fue ingresada en la plataforma de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que únicamente se podrá incorporar a otros

COCODES, instituciones públicas o sociedad civil que quieran integrar las comisiones. En atención a lo expuesto el pleno del Comude **RESUELVEN: I)** Que se realice una reunión extra ordinara, donde el Alcalde Municipal traslade los nombres de los integrantes del Concejo Municipal que integraran las comisiones y que cada COCODE traiga los nombramientos de quienes van a integrar las comisiones y que las sesiones de las comisiones se realicen el mismo día antes de la reunión del COMUDE. **II)** Las comisiones serán conforme lo que establece el artículo 36 del código Municipal, siendo las siguientes: a) educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; b) Salud y asistencia social; c) Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; d) fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, e) Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, f) De finanzas; g) Probidad; h) de los derechos humanos y de la paz, i) de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor cualquier otra forma de proyección social. Pudiendo agregar otras comisiones que crean necesarias para beneficio del municipio.

5. El Director Municipal de Planificación informa a los presentes que el día de ayer en la reunión del CODEDE, la sociedad Civil consulto al señor Alcalde por que la municipalidad había tomado la decisión de quitarle fondos al proyecto de alcantarillado sanitario del sector Chituc, siendo una mala información, del cual aclaro que no es así la información, aclarando que no se quito ningún fondo ni presupuesto, sino que será ejecutado con fondos del Codede y fondos municipales, únicamente se esta dando cumplimiento al acuerdo 50-2018 que rige la ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal vigente y de acuerdo al articulo 75 de dicho acuerdo donde se hable del tema de obras de arrastre las cuales son prioridad ante obras nuevas. El representante del COCODE Chituc, aclara que en su momento se hizo una consulta a los representantes de los pueblos indígenas para aclarar dudas que tenían por un documento que ya tenían a su favor, en atención a que no quieren perder el proyecto. El Director de la DMP, manifiesta que esta a la orden por cualquier consulta que necesiten.
De igual forma el Director Municipal de Planificación da a conocer que los proyectos para el año 2020, del área de Chituc se están haciendo las gestiones respectivas para completar la papelería en Consejo de Desarrollo para ejecutar lo mas pronto el proyecto. Y Con proyectos nuevos se están trabajando las planificaciones respectivas. El presidente del Cocode la Resurrección consulta al Director de la DMP, si ha tomando en cuenta el proyecto solicitado de su sector, el cual es necesario, el Director de la DMP responde que está trabajando en la planificación del proyecto, teniendo planos, costos para el proyecto del adoquinado, que se hará con fondos municipales.

6. El Director Municipal de Planificación informa a los presentes que se tiene a la vista la solicitud presentada por el Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea San José Pacul del municipio de Santiago Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez, en el acta número 37-2020 de fecha 23 de febrero del año en curso, donde priorizan y aprueban las necesidades de proyectos de infraestructura para la aldea y PRIORIZAN y APRUEBAN el siguiente proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALDEA SAN JOSE PACUL, SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, para el ejercicio fiscal 2021 y ser ejecutado con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, toma la palabra el alcalde municipal señor Salomon Itzol, quien solicita al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, la priorización y aprobación de la propuesta del proyecto en mención para ser ejecutado con fondos del CODEDE para el ejercicio fiscal 2021, y también indica que por la complejidad y magnitud del proyecto se va a realizar de forma multianual. Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Santiago Sacatepéquez, en pleno y por unanimidad PRIORIZAN y APRUEBAN la propuesta del proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALDEA SAN JOSE PACUL, SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, para ser ejecutado con fondos del

Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez para el ejercicio fiscal 2021, y de forma multianual según la programación que el proyecto requiera.

7. La representante de la SESAN Yojana Meléndez, manifiesta que es importante la **reactivación de la COMUSAN** donde fue aprobada por el pleno, indicando que fecha 20 de febrero del año en curso se tuvo una reunión donde dio a conocer los objetivos y responsabilidades de la COMUSAN, así mismo se aprobó el reglamento interno de la COMUSAN, se realizo la **Estructura organizativa: de la COMUSAN**: como presidente el Alcalde Municipal y como Coordinador al señor Mauro Saz, Concejal Primero, Secretaria la Licenciada Norma Karina Santos Sagché; entre las entidades que participaran están MAGA, COCODES, MARN actores responsables; MAGA, MUNICIPALIDAD, la DMM, OMPINA; MINEDUC, MIDES Y SALUD; acordando reunirse los días jueves de la tercer semana de cada mes, en las instalaciones de la municipalidad a las diez de la mañana y previo a la reunión de ocho a diez de la mañana se reunirá la comisión de salud para abordar temas de seguridad alimentaria y nutricional.
8. El Coordinador del COMUDE indica que es necesario nombrar a una persona que se encargue de manejar la información pública del COMUDE, el cual es importante para no tener problemas con la Procuraduría General de la Nación, y así darle cumplimento a la Ley de información pública, proponiendo que la misma encargada de la información pública de la municipalidad se encargue de manear la información pública del COMUDE. Los miembro del COMUDE, manifiestan su anuencia en que la encargada de la información púbica de la Municipalidad sea la misma persona que maneje la información pública del COMUDE, siendo la responsable del manejo de la información.
9. El representante de CONALFA da a conocer que en el mes de marzo dan inicio las clases por ocho meses en horarios flexibles en horarios por la mañana o tarde, esperando que den la información a los interesados, dejando a disposición el número de teléfono 51352153, dándose por enterado el pleno.
10. El representante del Maga procede en dar una información al pleno del comude en que se tiene una convocatoria para todas aquellos jóvenes entre 18 a 24 años de edad que quieran dar el servicio Civico, pueden avocarse con su persona, para darle los requisitos y la forma en que serán remunerados, dándose por enterados el pleno del COMUDE.
11. Se procede en conocer puntos varios: 1) la presidenta del COCODE los Girasoles solicita al Coordinador del COMUDE, atender los focos quedamos en el sector donde residen y que se les gestione con segeplan capacitaciones a los COCODES, el Coordinador del comude manifiesta que atenderá lo solicitado. 2) El presidente del COCODE de San José Pacual, solicita la Policía Municipal en las vías públicas, el Coordinador del comude atenderá su petición. 3) El Juez de Paz de este municipio, solicita que lo siguiente: a) Solicita que la municipalidad pueda gestionar un tipo de sombra y bancas para los padres de familia que esperan a sus hijos a fueras de la escuela 10 de mayo, en atención que no tienen un área adecuada donde esperar a sus hijos, utilizando parte de las instalaciones del juzgado, afectando a las personas que tengan que esperar algún trámite en el juzgado, b) requiere que el la Policía Municipal coordine el parqueo de los vehículos para el personal de la Municipalidad, establecimiento educativo y personal del Juzgado de Paz, por el poco espacio de la calle y así evitar incidentes y c) que la municipalidad a través de la policía nacional civil, coordine que al finalizar cada encuentro futbolístico se vea la forma evitar el consumo de alcohol por las instalaciones que son el centro educativo y el juzgado, proponiendo a la vez la colocación de rótulos para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en ese sector, el Coordinador del comude manifiesta al Juez de Paz que atenderá su peticiones el cual ya ha avanzado con la Juez de Asuntos Municipales de esta municipalidad en el tema del consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020): La Secretaria del COMUDE da lectura al Acta de la Sesión ordinaria del COMUDE.

Solicitando, que en virtud de la importancia de los puntos abordados si alguien no estuviera de acuerdo que lo manifieste. No habiendo manifestaciones, los asistentes indican que se encuentran de acuerdo levantando la mano en el acta suscrita. Queda así aprobada el acta número cero tres guion dos mil veinte (03-2020) de la Sesión ordinaria del COMUDE.

SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con veintidós (12:22), leído lo escrito por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Salomón Itzol Pec Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.	
Esteban Jolon Ixcajoc Sindico Primero	Mauro Saz Sactic Concejal Primero
Norma Karina Santos Sagché Secretaria Municipal	
Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	
Juana Angelica Aspuac Oxcal COCODE Femenino Girasoles, Aldea Pachalí	Octaviano Quel Tubac COCODE San José Pacul
María Estela Mucur Yucute de Jolón ZONA 3 COCODE Zona 3, cantón abajo, Municipio de Santiago Sacatepéquez	Sandra Olivia Ixjotop COCODE Nuevo Amancer
Arturo Argueta COCODE Jardines de Santiago	Juan Sil Sactic COCODE Santa María Cauque
Marco Tulio Subuyuj Sicajao COCODE Chixolis	Lázaro Cutuc Aspuac COCODE de la Aldea Pachalí
Dalia Marleny Cutuc Monroy COCODE Femenino Emanuel Nuevo Amanecer	David Bucú Tec COCODE la Resurrección Santiago Sac.

Marcotulio Sactic Pérez COCODE caserío el Manzanillo	Jorge Fernando Ramírez COCODE Comunidad de Manzanales

ENTIDADES PÚBLICAS

Lic. Juan Carlos Bernat Juzgado de Paz	Estela Yojana Melendez Representante de SESAN (con vos pero sin voto), motivo por el cual no firma el acta
Coronel Carlos Gustavo Pérez Flores III Comandante de la Policía Militar	Enio de León Cifuentes Representante de MICIVI
Germán Merida Representante de INAB	Arnoldo Enrique Juchuña Chex Representante del MAGA
Henry Mirando Representante de R.N.C.	

ENTIDADES CIVILES

ORGANIZACIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

Dina Judith Satz Puc Afedes	Virginia Puac Suc Consejo de Tejedoras de Santiago, Sac.

Conalfa
Alex R. Valásquez J.

Edgar Socoreé.
coco de chituc II